



CAPÍTULO IX

LA OCEANOPOLÍTICA

“No hay Nación que pueda conservar lo propio si permanece inactiva”

Alfred T. Mahan

Generalidades

Para el análisis del tema de la Oceanopolítica se considera oportuno, desde el punto de vista académico, hacer un paso rápido por algunos conceptos que de una u otra forma se encuentran relacionados y cuyo conocimiento permite lograr una mejor comprensión de esta nueva ciencia acuñada por el almirante Jorge Martínez Busch (1936-2011), ex Comandante en Jefe de la Armada de Chile (1990-1997), como son los conceptos de Geopolítica y geografía política, así como sus interrelaciones, mostrando especialmente sus principales diferencias.

Rubén Cuéllar Laureano en su trabajo *‘Geopolítica. Origen del concepto y su evolución’* explica que el politólogo sueco Rudolf Kjellen, considerado el padre de la Geopolítica, propuso claramente este nuevo concepto en su libro *‘Staten Som Lifform’* (1916), cuya traducción al español es “El estado como forma de vida” (2012, p. 62). De esta forma para Kjellen *“Geopolítica es la influencia de los factores geográficos, en la más amplia acepción de la palabra, en el desarrollo político en la vida de los pueblos y los Estados”* (2012, p. 62). De otra parte, Jorge Martínez Busch establece en su documento *‘La Oceanopolítica en el desarrollo de Chile’* otra definición posiblemente más amplia del concepto

Geopolítica, también atribuida a Kjellen: Geopolítica es "*La ciencia de la influencia básica de los factores geográficos en la creación y existencia de los Estados*" o mejor compendiada como: "Geopolítica es un estudio y análisis de la conducción del estado bajo su condicionante geográfico" (1993, p. 2).

La Geopolítica ha sido objeto de estudio por mucho tiempo, pasando inclusive por el siglo XIX aun sin que apareciera el término establecido por Kjellen, pero es en especial durante el último siglo, donde han aparecido nuevas definiciones de Geopolítica, relacionando ahora este concepto con muchas variables; vale la pena añadir que estas nuevas propuestas han sido perfectamente defendidas por sus autores y dan amplitud a la interpretación del concepto. Es así como a Napoleón se le atribuye la frase de que "*La política de un Estado está en su geografía*" (IEEE, 2010, p. 16), lo cual contiene la esencia del planteamiento de Kjellen. Se puede decir entonces que en la geopolítica la política es función de la geografía.

Cuando se habla de la geografía política se puede citar a Francisco Javier Gómez Piñeira, quien con su trabajo "*La importancia de los estudios de la geografía política en los análisis estratégicos del mundo actual*" (2002), establece que este término de Geografía Política fue utilizado inicialmente por el francés Anne Robert Jacques Turgot en 1750, posteriormente por Immanuel Kant y a finales del siglo XIX por Friedrich Ratzel (1844-1904) a quien se considera "el iniciador de la Geografía Humana y de la Geografía Política", así como uno de los fundadores de la geopolítica alemana, con la obra '*Politische Geographie*' publicada en 1897.

Gómez Piñeira menciona que "*se considera a la Geografía Política como el estudio de las interrelaciones entre lo político y lo espacial, el poder y el espacio, con las organizaciones territoriales resultantes. A la Geopolítica se la considera parte de la Geografía Política y se dedica al estudio de la distribución geográfica del poder entre los Estados del mundo, con los problemas y conflictos que se dan por diferentes cuestiones de carácter político y estratégico y una visión crítica del poder y de sus implicaciones socio espaciales*". Establece igualmente que la geografía política estudia las relaciones

entre las organizaciones políticas que desarrollan las sociedades y el espacio geográfico, en sus diferentes niveles y escalas.

En el análisis efectuado por Luisa G. Simões¹⁴⁸, menciona que Ratzel presenta en su obra 3 conceptos fundamentales relacionados directamente con lo que él llamó la organización política del suelo: la extensión, las fronteras y la posición. De igual forma planteó la teoría del crecimiento de los Estados con el símil de su crecimiento como un organismo biológico cuya vida depende de la ocupación de un suelo por parte de un pueblo; según esta teoría el Estado nace, crece y muere, pero también puede extenderse o contraerse.

El concepto de Geografía Política se puede resumir en que *“es la ciencia que estudia los acontecimientos políticos en relación con los factores geográficos y sus incidencias en los estados. Su principal objetivo es estudiar las relaciones entre la población, el estado y el territorio, para ello analiza las consecuencias del ejercicio del poder sobre un espacio”*.

Teorías de la Oceanopolítica y del Mar Presencial

Definitivamente el siglo XXI estará marcado por el incremento en el interés de los Estados por los mares y océanos, pero motivados principalmente por razones económicas o políticas, por buscar el mejor aprovechamiento de sus recursos, por extender sus propias fronteras, sumado al interés y presión de algunas organizaciones a nivel mundial que claman por la protección del medio ambiente marino y de su fauna, con el propósito de contribuir a remediar los daños que han sido producidos por el hombre al hacer un mal uso de los mares y los ríos, así como la recuperación y protección de este imprescindible recurso para el futuro de la humanidad.

El prolífico pensamiento del almirante Jorge Martínez Busch, con visión política y enfoque marítimo, dejó para la historia dos conceptos perfectamente claros, los cuales desde finales del siglo XX han engrandecido a su país al incorporar espacio oceánico a su propia extensión territorial y también han impactado a la jurisprudencia,

148 Simões, L.G. (s.f.). Friedrich Ratzel. *Hypergeo*. Recuperado de <http://www.hypergeo.eu/spip.php?article542>

al derecho internacional, al mundo académico e intelectual, a las relaciones internacionales y particularmente a las relaciones entre la sociedad y el mar, así también como las relaciones entre el Estado, sus gobernantes en particular y el mar; estos son la Oceanopolítica y El Mar Presencial.

Concepto de Mar Presencial

El Almirante Martínez Busch²⁴⁴ menciona en su trabajo 'La Oceanopolítica en el desarrollo de Chile' que se refirió por primera vez al término Oceanopolítica en una Conferencia Magistral presentada en 1990 y que posteriormente, al hacer una apreciación Oceanopolítica del hemisferio austral en general, y de Chile, en particular propuso el concepto de Mar Presencial, llegando a establecer a partir de esta teoría que el Territorio Oceánico Nacional de Chile estaba conformado por la integración de tres componentes: el Mar Territorial, el Mar Patrimonial (que se conoce como la Zona Económica Exclusiva) y el Mar Presencial.

Al hablar de la Oceanopolítica no se puede dejar de lado la teoría del Mar Presencial; esta última se basa en el planteamiento de la proyección del estado más allá de las aguas territoriales. Su definición está dada por Martínez Busch como: *"Se denomina mar presencial a la zona contigua que existe entre el límite de las 200 millas de zona económica exclusiva y la alta mar adyacente en donde el Estado ribereño tiene intereses especiales que atañen a su desarrollo y seguridad. En ella el Estado ribereño podría ejercer derechos de soberanía bajo el concepto de soberanía de subsistencia"* (Martínez, 1999, p. 25).



Foto tomada de
<https://www.biobiochile.cl/noticias/2011/10/15/realizan-ceremonias-funebres-de-almirante-jorge-martinez-busch.shtml>

En el artículo *“El Mar Presencial: actualidad, desafíos y futuro”* el almirante Martínez Busch deja perfectamente claro porque es una necesidad pensar y hacer uso del denominado Mar Presencial, planteando en su análisis aspectos como la explotación de los recursos vivos en las aguas marítimas jurisdiccionales, mostrando que en un futuro estos serán escasos y por consiguiente es necesario, no solamente protegerlos, sino hacer una explotación racional de los mismos y beneficiarse de los que existen en la zona de alta mar. Al respecto incluye una frase muy apropiada para el tema y atribuida a Andrés Bello en su obra *“Principios de Derechos de Jentes”* (1834) que dice: *“Los recursos de los mares no son inagotables”*.

Plantea que hay legislación internacional sobre la explotación de los recursos minerales del fondo, suelo y subsuelo oceánico cubiertos por el alta mar. Muestra cómo la actual legislación internacional y particularmente la CONVEMAR establecen que en las zonas de alta mar los recursos existentes son patrimonio de la humanidad, pero también plantea una realidad en la cual los Estados que no estén presentes en las zonas de alta mar serán solo espectadores futuros observando como los recursos allí existentes serán obtenidos por quienes posean la tecnología para lograrlos, así como recuerda que muchas de las actuales potencias marítimas no han ratificado la CONVEMAR debido a sus propios intereses.

Pero en términos generales el artículo enfatiza que en el Mar Presencial debe haber presencia real del Estado para que pueda ser considerado como actor presente y futuro. Que estas zonas deben ser compartidas y no dejarlas solamente para explorarlas y explotarlas por las actuales potencias. Que esta presencia se puede hacer de varias formas como por intermedio de actividades científicas, pesqueras o económicas. Que el Estado debe adquirir ciertas responsabilidades que afianzarán su presencia en la zona como lo concerniente a la seguridad a la vida humana en el mar, salvamento marítimo, meteorología, seguridad a la navegación, control naval de tráfico marítimo y cartografía, por citar algunas actividades. El Mar Presencial significa estar presente realmente en el área, no solo por parte de las entidades estatales, sino también por los empresarios que exploten racionalmente los recursos allí existentes, acompañados por una importante y permanente labor del gobierno que promueva e incentive las actividades en esta zona de las aguas oceánicas.

Chile ha elevado a nivel de Ley la Teoría de Mar Presencial y define el concepto como: *"Es aquella parte de la alta mar, existente para la comunidad internacional entre el límite de nuestra zona económica exclusiva continental y el meridiano que, pasando por el borde occidental de la plataforma continental de la Isla de Pascua, se prolonga desde el paralelo del hito No. 1 de la línea internacional que separa Chile y Perú, hasta el Polo Sur"*, la cual es conocida como la Ley 18892 del 23 de diciembre de 1989.

Frente a los planteamientos del almirante Martínez Busch existe otro concepto muy importante que, indiscutiblemente será aplicado en un próximo futuro por países con grandes necesidades nutricionales o con tecnologías avanzadas que les permitan explotar los recursos de la zona de alta mar; es el concepto de la *"Soberanía de subsistencia"* de la cual habla en su definición de Mar Presencial. Invocando este concepto, cualquier Estado puede explotar los recursos allí contenidos para su propio beneficio, aduciendo que la escases de recursos en su territorio está afectando su propia seguridad, por lo cual se requiere que la actual legislación internacional sobre

la explotación de los recursos de esta zona que se han considerado patrimonio de toda la humanidad sean efectivamente compartidos y racionalmente explotados, así también como se hace necesario legislar para que esta zona de alta mar no sea origen de futuros conflictos al tratar de disputar Soberanía sobre ellos.

Concepto de Oceanopolítica

En términos generales se puede decir que la Ciencia de la Oceanopolítica considera la relación existente entre los Estados y sus espacios marítimos y/o las relaciones de poder entre los actores políticos del país y sus espacios oceánicos. La Oceanopolítica no es una 'geopolítica del mar' ni una 'geopolítica marítima' afirman Manuel Luis Rodríguez e Ignacia Cavarozzi en su artículo "Oceanopolítica". La Oceanopolítica busca de una parte vincular el mar a las decisiones y planteamientos de orden político, pero al mismo tiempo que los políticos consideren al mar para la toma de sus decisiones y que el mar sea objeto de consideración al definir los Intereses Nacionales de un país. Es muy cierto que los mares no generan votos en el ámbito político, pero es más cierto que aun cuando haya votos, no podemos subsistir sin el mar. Esto indica que debe existir una gran corriente en todos los estamentos gubernamentales, académicos, financieros e industriales que vean en el mar la compañía imprescindible para lograr la sostenibilidad y el adecuado desarrollo de la sociedad, en la actualidad y en el futuro.

Con la Oceanopolítica se busca que las actividades relacionadas con el mar también estén firmemente ligadas a los aspectos económicos, a las actividades culturales y sociales, a la industria, al desarrollo de ciencia y tecnología, así como a los temas de seguridad de todas las naciones. Con su enseñanza, análisis y discusión se busca alcanzar particularmente seis objetivos: 1) Entender que los mares y océanos son un espacio vital. 2) Entender que los espacios oceánicos son un espacio real y que de su aprovechamiento depende la contribución al desarrollo y bienestar general del país. 3) Entender cuáles han sido los procesos históricos que han contribuido a la

formación de una conciencia marítima o que se requiere para lograrla. 4) Entender que debe existir un adecuado marco jurídico que regule las actividades marítimas. 5) Entender la importancia de considerar a su propio estado como País Marítimo y, 6) Entender que se debe hacer un uso racional de esos espacios marítimos.

En el transcurso de la historia se ha visto que aquellos países que han desarrollado y proyectado su poder político, económico y militar a través del mar, han logrado convertirse en las grandes potencias mundiales y que quienes no han considerado el mar como factor de proyección y desarrollo han permanecido en los bajos niveles de progreso e influencia mundial. Para que los océanos tengan influencia en la vida de un Estado se hace necesario que existan elementos fundamentales como la cultura o la conciencia marítima del pueblo, que estos espacios sean empleados como fuente de alimento, como medio de trabajo, como fuente de ciencia y desarrollo, así como medio de esparcimiento, pero para que esta integración sea efectiva, se requiere la voluntad política de los gobernantes, que influidos por el mar puedan tomar sus decisiones políticas y que estas consideren el mar integrado al logro de beneficio y progreso para la sociedad.

Para sintetizar el Concepto de la Oceanopolítica es importante recordar que se considera al almirante Jorge Martínez Busch, ex Comandante en Jefe de la Armada de Chile (1990- 1997), como el padre de la Oceanopolítica, quien estableció la siguiente definición: *"Oceanopolítica es el concepto que considera la existencia del océano en el entorno geográfico y la influencia que esta tiene sobre las decisiones políticas. Su propósito fundamental es lograr que la gestión política considere al océano como el espacio natural para el desarrollo y crecimiento futuro del Estado"* (Dávalos, 2016, p. 17).

Vectores de la Oceanopolítica

El almirante Martínez Busch propone en 1996 que para comprender mejor el mar y administrarlo adecuadamente, a fin de corregir los errores cometidos en el pasado y los que se cometen en el presente, se requiere establecer y orientar nuevas políticas gubernamentales,

las cuales sin lugar a dudas deben ser del nivel de políticas públicas para que tengan un verdadero efecto y continuidad, de forma tal que permitan vincular realmente a los mares y océanos como un espacio de desarrollo y crecimiento; de esta forma las aguas marítimas deberían ser consideradas como un sistema en el cual se llevan a cabo procesos, donde existen límites, hay una intercomunicación permanente hacia el exterior y se busca mantener un equilibrio en los ecosistemas.

Martínez Busch considera que en el esquema general de este sistema hay factores que buscando eficiencia y productividad generan tensiones y otros que buscan controlarlo o reglamentar su uso para que no amenacen o comprometan los intereses nacionales o los colectivos, habiendo llamado vectores a estos factores; el Investigador en Ciencias Navales Jaime Dávalos los complementa y sintetiza muy claramente de la siguiente manera:

- » Vector comunicacional: El mar une a los pueblos. Las grandes potencias marítimas constituyeron imperios empleando el mar. El mar se caracteriza por el trazado de rutas de intercambio y de comercio, las cuales aparentemente se encuentran en desorden espacial alrededor del planeta, pero siguen cursos o derrotas generales determinadas por una racionalidad geográfica y económica al reducir distancias y ahorrar tiempos. Tenemos ejemplos como El Estrecho de Magallanes, El Canal de Panamá, el Estrecho de Malaca, el Estrecho de Gibraltar, etc., pero se observa que ayer, hoy y mañana los mares seguirán siendo el escenario de grandes rivalidades, especialmente motivadas por los intereses de quienes se disputan el liderazgo de ser considerados potencia o Super Potencia, lo cual incide directamente sobre la libertad de este vector comunicacional. El mar indiscutiblemente continuará siendo el camino que comunica a los productores con los consumidores y su control seguirá siendo un elemento de vital importancia en lo que se denomina la ecuación de poder¹⁴⁹. Al respecto afirma el

149 Poder, considerado como la capacidad de un Estado de influir sobre otros Estados.

almirante Martínez Busch que *"El control del mar, aunque sea imperfecto es un término importantísimo en la ecuación de poder de un Estado"*.

- » Vector productivo: El mar como sustento de la humanidad, el cual se considera frente al aprovechamiento de la riqueza y la diversidad que ofrecen sus aguas, el lecho, el suelo y el subsuelo marino para beneficio y provecho del hombre. El siglo XXI ha visto el rápido crecimiento demográfico mundial y por consiguiente la mayor demanda de sustento para la población en general, lo cual ha generado una sobre explotación de los recursos, a pesar de que en el año 2016 la FAO reportase que 815 millones de personas en el mundo están subalimentadas¹⁵⁰. De igual forma, cuando se habla de la explotación de petróleo y gas en los sub suelos marinos, se observa un incremento en la alteración de las relaciones entre los Estados y al haber una mayor demanda en el transporte de energía por los mares, se incrementa la contaminación y la posibilidad de accidentes marítimos, contribuyendo al deterioro del medio marino. Vale la pena recordar que algunos países están haciendo un esfuerzo técnico científico para fabricar buques con sistemas que produzcan la menor contaminación posible.
- » Vector recreativo y turístico: representado particularmente por el empleo del mar para esparcimiento, descanso y deportes náuticos, lo que contribuye a acrecentar el espíritu marinero de la población. El turismo, que no solo como actividad recreacional ayuda a generar descanso y apego al mar, sino las implicaciones que tiene frente al beneficio de la economía a nivel local y regional.
- » Vector urbano: representado principalmente por la interacción entre el mar y la tierra, entre el terreno de playas y el borde del mar territorial, lo cual incluye las aguas interiores marítimas y lacustres, los canales y bahías interiores, esto es, los espacios donde se ejerce plenamente la Soberanía del Estado ribereño. Este espacio se encuentra sometido a las mayores presiones

150 The state of security and nutrition in the world 2019. Food and Agriculture Organization of the United Nations. Recuperado de <http://www.fao.org/state-of-food-security-nutrition/es/>

políticas y sociales; es el lugar donde confluye gran cantidad de población, tanto permanente como flotante, especialmente en las áreas de turismo y, por consiguiente, donde se genera una mayor contaminación. Es uno de los puntos focales que requieren mayor reglamentación para su uso adecuado y donde se busca que la convivencia no vaya a producir el deterioro de sus aguas. Los emisarios submarinos de las diferentes poblaciones y la contaminación industrial son causa importante del deterioro de las aguas marítimas.

- » Vector jurídico: expresado a través del Derecho Internacional Marítimo y su norma compilada en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) y sus respectivos Acuerdos, lo que permite mantener unas reglas de general aceptación, que contribuyen a la sana convivencia de los Estados; los mares no separan las naciones, como ocurre con las montañas; los mares acercan las fronteras y por consiguiente a las naciones. Esa interrelación exige que haya una clara reglamentación. Manifiesta el almirante Martínez Busch que, a partir del final de la Segunda Guerra Mundial, se incrementa rápidamente la explotación económica del mar, lo cual implica igualmente el desarrollo de una nueva etapa en el Derecho Internacional Marítimo. Pero también las vías de comunicación marítimas dejan de ser consideradas netamente como medios para las relaciones comerciales y se comienzan a ver como fuentes de riqueza y subsistencia, lo cual indiscutiblemente exige reglamentaciones jurídicas precisas, pues como ejemplo se tiene que la riqueza ictiológica de los mares no es inagotable y debe haber por tanto una explotación racional de este recurso. De otra parte, argumenta el almirante Martínez Busch que, aunque el derecho marítimo se sustenta en los usos y costumbres de lo que sucede en el mar, las normas jurídicas son impuestas principalmente por las grandes potencias.
- » Vector del poder: que hace referencia al elemento de fuerza o empleo del Poder Naval, que le brinda respaldo tanto a las normas del Derecho, como a la Política del Estado ribereño y

a las normas internacionales, particularmente cuando se trata de fuerzas multinacionales en un entorno donde el incremento de la actividad marítima, de los delitos transnacionales, la depredación de las especies y la contaminación marina han desplazado el énfasis del control del mar, que anteriormente se focalizaba para los fines de la guerra en el mar. El Poder Naval es el instrumento legal que soporta las decisiones políticas del Estado y permite el ejercicio de la autoridad para el control en el cumplimiento de Leyes y Normas en los espacios oceánicos.

- » El futuro: se puede considerar que como la riqueza ictiológica de los mares no es inagotable y existe un aumento considerable en la demanda mundial de alimentos, la opción de la acuicultura contribuye a mejorar el nivel nutricional de la población. La disminución en la disponibilidad de minerales en la parte emergida del planeta presiona su búsqueda en los fondos oceánicos lo cual será origen de tensiones entre Estados. El incremento de tráfico marítimo alrededor del mundo y la automatización de los buques, aún actuando de la mano de la inteligencia artificial, posiblemente incrementen el número de accidentes y con ello la contaminación, así como el aumento poblacional en el planeta indiscutiblemente será el origen de una mayor contaminación de los espacios marítimos.

Principios Generales

Siendo la Oceanopolítica una ciencia relativamente nueva, interesante y atractiva en su desarrollo y beneficios para los Estados marítimos en particular, son muchos los analistas que han trabajado sobre este tema; especialmente se encuentran trabajos de origen chileno debido posiblemente al origen del tema. Es así como el Contralmirante Duvauchelle propone en su trabajo 'La Geopolítica y la Oceanopolítica. Sus orígenes, Fundamentos y Relaciones; perspectiva chilena' una serie de principios generales aplicados a la Oceanopolítica que pueden ser planteados y resumidos así:

- » El medio oceánico no es renovable, lo cual implica conservarlo y recuperar lo afectado.

- » La aplicación práctica de esta ciencia requiere que el Estado se adecue al empleo de los recursos disponibles en los mares y océanos.
- » Se requiere hacer un esfuerzo en la educación de la sociedad para no dar la espalda a los océanos.
- » Es necesario que no se abandonen las actividades y prioridades en el medio marino, así se presenten inconvenientes en el ciclo vital del estado.
- » Deben establecerse políticas públicas que favorezcan mantener la vinculación con el mar en forma continuada.
- » La Seguridad Nacional debe ser incluida en las consideraciones que demanda proteger los recursos oceánicos.
- » El territorio oceánico de los estados es su espacio de crecimiento y desarrollo y está integrado por las aguas marítimas jurisdiccionales.
- » La zona de alta mar debe ser igualmente considerada dentro de las políticas estatales como espacio de desarrollo y proyección.
- » La explotación de las especies vivas del mar no debe conducir al deterioro de los ecosistemas.

Apreciaciones finales que se consideran importantes sobre la Oceanopolítica: a) esta ciencia todavía es muy joven, por lo tanto, aún hay mucho por analizar y proponer al respecto. b) según su impulsador, “el propósito central de la Oceanopolítica es lograr que la gestión política aprecie la influencia del mar en el ciclo vital del Estado”, c) promover el conocimiento de la Oceanopolítica contribuirá al engrandecimiento de las naciones, d) todo país que se considere País Marítimo debe considerar la aplicación de la Oceanopolítica para su prosperidad y e) es deber de los gobernantes incorporar el mar al desarrollo del país y por ningún motivo dar la espalda a esta inmensa fuente de riquezas.

Talasopolítica

Concepto cuyo origen etimológico griego está representado por *Thálassa* que significa mar y *Politiki* que significa política, o actividad orientada a la toma de decisiones, que puede ser considerado como *"La disciplina que estudia las relaciones de poder que ejercen los actores políticos respecto del mar como medio de comunicación y fuente de recursos naturales"* (Pavez, 2017, p. 191) o también podría ser mencionada como la toma de decisiones por parte de la autoridad con respecto a los espacios marítimos bajo su jurisdicción.

No es mucho lo que se ha profundizado sobre el tema de la Talasopolítica de la cual escribe Luis Dallanegra Pedraza, investigador argentino, en su trabajo 'Talasopolítica: El aislacionismo Marítimo de América Latina'; sin embargo, el analista Enrique Aramburu (2004) hace referencia al tema a manera de considerarlo como una disciplina que aún se encuentra en estudio y a la cual se refiere planteándola como "el estudio del espacio marítimo como componente territorial de un Estado o como ámbito de la jurisdicción estatal y su relación con la toma de decisiones" (Aramburu, 2004, p. 6-7) y por analogía con la Geopolítica propone que la Talasopolítica sea un concepto que permite "analizar los espacios marítimos como componentes del Estado".

Posiblemente considerando lo realmente reciente del tema de la Talasopolítica, son varias las definiciones que están apareciendo al respecto; analistas han propuesto y otros propondrán nuevas definiciones con enfoques y alcances diferentes, unas muy puntuales y otras muy extensas, pero manteniendo en la mira un objetivo claro; Roberto Fernández por ejemplo, menciona la definición de Talasopolítica dada por Antonio Sebastián Pocovi como *"Palabra que abarca el tratamiento de los diversos factores que actúan en el sector del mar austral, en su lecho, su subsuelo y de las islas que de él emergen, sea del margen continental o bien de los fondos oceánicos"* (2008, p. 9); como se observa, esta definición es muy específica para una área definida y orientada como una parte de la geopolítica que se ocupa de las áreas geográficas marinas.

Por su parte, Roberto Fernández conceptualiza en el mismo trabajo mencionado anteriormente a la Talasopolítica como *“La disciplina especializada dentro de la geopolítica que procura el estudio, la elaboración, la puesta en práctica y control, para posteriores actualizaciones, de una doctrina política integral que ejecutada por un Estado u otro ente que desarrolle poder con el fin de lograr sus objetivos, resguarde y acreciente sus intereses y consolidar un grado de seguridad suficiente para ellos que le permita libertad de maniobra suficiente a través del espacio marítimo en que se proyecta o pretende proyectar sus aspiraciones soberanas o cuasisoberanas, así como también administrar en su beneficio las influencias y condicionantes, minimizando o neutralizando riesgos y amenazas que en dicho espacio marítimo se genere en su contra y que desde él podrían procurar proyectarse a su territorio firme o sobre sus decisiones políticas”* (2008, p.9).

Pero lo más interesante de la propuesta anterior de Fernández es el desglose de la misma ya que muestra sus alcances: 1) Se considera una disciplina especializada dentro del gran tema de la geopolítica, debido a que aún se encuentra en formación y con futura transformación en ciencia auxiliar de la misma geopolítica. 2) Procura el estudio, la puesta en práctica y control para posteriores actualizaciones, muestra que es una disciplina dinámica, en estructuración y con permanente retroalimentación. 3) Doctrina política integral, que busca su transformación en conciencia territorial marítima del ente político. 4) Ejecutada por un Estado u otro ente que desarrolle poder, considerando que la posición ventajosa del estado se transforme en beneficios para él mismo. 5) Con el fin de lograr sus objetivos, resguarde y acreciente sus intereses y consolidar un grado de seguridad suficiente para ellos, indicando que la aplicación de la Talasopolítica es una ruta por la cual se puede canalizar el poder de los estados. 6) Le permita libertad de maniobra suficiente a través del espacio marítimo en que se proyecta o pretende proyectar sus aspiraciones soberanas o cuasisoberanas, donde el medio oceánico es el lugar de acción en el cual deben confluir los intereses de competencia y cooperación, y 7) Administrar en su beneficio las influencias y condicionantes, minimizando o neutralizando riesgos

y amenazas que en dicho espacio marítimo se generen en su contra y que desde él podrían procurar proyectarse a su territorio firme o sobre sus decisiones políticas, donde el accionar de la Talasopolítica debe procurar maximizar las capacidades, minimizar las vulnerabilidades y neutralizar las amenazas, no solo en los mares y océanos sino también como estos pueden o deben transformarse en plataforma de proyección para procurar desde ella alterar o influenciar el espacio sólido del patrimonio territorial nacional.

Dallanegra relaciona la importancia de la Talasopolítica en América Latina con la posibilidad de que los recursos de las aguas, el suelo y el subsuelo marinos puedan contribuir en forma positiva a la oferta de alimentos, petróleo, gas natural y minerales a muchos países y en segundo lugar a la necesidad que tienen estos países de América Latina de emplear todo su potencial de recursos explotables del mar para satisfacer sus propias necesidades de consumo y que puedan igualmente contribuir a su crecimiento económico; esto es, la importancia de la Talasopolítica en América Latina está relacionada particularmente con temas de índole socio económicos (2013, p.5).

Aramburu propone como temas de estudio teórico de la Talasopolítica la delimitación territorial del mar incluyendo su naturaleza y los tipos de delimitación, así como propone el estudio de los recursos vivos y no vivos de las aguas marinas, incluyendo el análisis de las líneas de comunicación marítimas y los medios que circulan por ellas (2004, p.6-7). En términos generales propone que el estudio Talasopolítico de una región incluya a todos los actores de la zona con sus pretensiones, lo que se han adjudicado y lo que se les reconoce. Pero también plantea el mismo autor el desarrollo de una **Talasopolítica teórica** relacionando el Estado con el mar en abstracto o en categorías para análisis y la **talasopolítica práctica** representada por la relación de un Estado con una extensión marítima determinada.

La Talasopolítica tiende a confundirse con la Oceanopolítica ya que comparten algunas consideraciones; hay autores como el caso de Valdés Cerda que manifiestan *"...la Talasopolítica es una rama de la geopolítica referida al océano, por lo que también se le conoce como*

Oceanopolítica”, citando a Pedraza (2018). Al respecto, Aramburu plantea como definición “*La Talasopolítica es el estudio de los espacios marítimos como ámbito del ejercicio de la jurisdicción estatal*”, pero de otra parte, se puede recordar la definición elemental de Oceanopolítica propuesta por Manuel Luis Rodríguez U. donde dice que es “*El estudio científico de las relaciones oceanopolíticas que se establecen históricamente entre ciertos actores políticos y los espacios marítimos y oceánicos*”; como se observa son dos términos con similitudes pero diferentes.

Así como la Geopolítica coloca su énfasis en la tierra y, la Oceanopolítica en el mar, y en la primera se ve al mar como una vía de comunicación y comercio, mientras que la Oceanopolítica considera al mar como un espacio de desarrollo, Aramburu también propone unas diferencias fundamentales entre Talasopolítica y Oceanopolítica en la cual la primera “...es solo territorio como factor del Estado, no conciencia de la existencia del mar...” y añade que la Talasopolítica no se puede considerar como ciencia porque no enuncia leyes, mientras que la ciencia de la Oceanopolítica si puede establecerlas.

De otra parte, Antonio José Rengifo Lozano afirma en su análisis que la Talasopolítica concierne “*al estudio del espacio marítimo como componente territorial del Estado*”¹⁵¹, mientras que Dallanegra afirma que la “*Talasopolítica es una rama de la geopolítica cuyo estudio abarca el área más importante del planeta, ya que más de los dos tercios está conformado por mar y todas las riquezas vivas y minerales que hay en él*”.

Apreciaciones finales que se consideran importantes sobre la Oceanopolítica: a) esta ciencia todavía es muy joven, por lo tanto, aún hay mucho por analizar y proponer al respecto. b) según su impulsador, “el propósito central de la Oceanopolítica es lograr que la gestión política aprecie la influencia del mar en el ciclo vital del Estado” (Martínez, 1993, p. 3), c) promover el conocimiento de la Oceanopolítica contribuirá al engrandecimiento de las naciones,

151 Rengifo L., A.J. (2017). Geopolítica del mar. Viejos principios, nuevos paradigmas. *Política y Sociedad*. Recuperado de http://www.pensamiento.unal.edu.co/fileadmin/recursos/focos/215-Geopolitica_del_mar-CP_Maresy_oceanos.pdf

d) todo país que se considere País Marítimo debe considerar la aplicación de la Oceanopolítica para su prosperidad y e) es deber de los gobernantes incorporar el mar al desarrollo del país y por ningún motivo dar la espalda a esta inmensa fuente de riquezas.

Referencias

- Aguirre, H.J. (1994). Empleo limitado del poder naval. Recuperado de www.revistamarina.cl/revistas/1994/3/justiniano.pdf
- Ahmad, A. (2014). Maritime Power and Strategy. Recuperado de https://www.ndu.edu.pk/issra/issra_pub/articles/ndu-journal/NDU-Journal-2014/02-Maritime-Power-&-Strategy.pdf
- Aramburu, E. (2004). La Talasopolítica: fundamentos de una disciplina. www.cialc.unam.mx/pdf/Fundamentos%20de%2020la%20Tala.pdf
- Báez, A.J. (2012, marzo 12). Apuntes sobre el “Interés Nacional” y Elementos del Poder Nacional. Compendio 2. Recuperado de <https://relusfqrbbaanabaez.wordpress.com/2012/03/12/apuntes-sobre-el-interes-nacional-y-elementos-de-poder-nacional-sin-nombre/>
- Calvo G., C. (2017). Cooperación en el sector de la industria naval. Recuperado de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2017/DIEEE014-2017_SectorIndustria_Naval_CalvoGlez-Regueral.pdf
- Codina D., R. (2009). Doctrina Marítima: El Poder Marítimo Nacional. Armada de Chile. Recuperado de <http://sce3c0752b973ab3f.jimcontent.com/download/version/1457186899/module/4821472366/name/Doctrina%20Maritima%20de%20la%20Armada%20de%20Chile.pdf>
- Collazos N., C. (s.f.). Conciencia marítima. *Revista de Marina*. Recuperado de <https://revistamarina.cl/revistas/1989/2/collados.pdf>
- Collin K, S.L. (2012). Seeking Balance: Force Projection, Confidence Building, and the Republic of Singapore Navy. Retrieved from https://www.academia.edu/3783646/Seeking_Balance_Force_Projection_Confidence_Building_and_the_Republic_of_Singapore_Navy
- Corbett, J.S. (1911). *Some principles of Maritime Strategy*. Qontro Classic Books.

Corbett, J.S. (1936). Algunos principios de estrategia marítima.

Escuela de Guerra Naval. Recuperado de <http://cimcon.armada.mil.co/sites/default/files/Algunos%20principios%20de%20estrategia%20mar%C3%ADtima%20-%20Julian%20S.%20Corbett.pdf>

Cuéllar L. Rubén. (2012). Geopolítica. Origen del concepto y su

evolución. Recuperado de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:yAuH28IrbTEJ:revistas.unam.mx/index.php/rrr/article/download/48963/44028+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=co>

Dallanegra P., L. (2013). Talasopolítica: El Aislacionismo Marítimo de América Latina. Recuperado de <http://www.luisdallanegra.bravehost.com/Amlat/Talasola.pdf>

Dávalos S., J. (2016). Una aproximación a la Oceanopolítica. Recuperado de <http://geo1.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2016/07/art21.pdf>

Davidson, B. (2008). Modern Naval Diplomacy – A Practitioner's View.

Retrieved from https://scholar.google.com.co/scholar?q=Modern+Naval+Diplomacy.+A+Practitioner%E2%80%99s+view&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholar

Del Pozo, F. (2014). La seguridad marítima hoy: la mar nunca está en calma. Recuperado de <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/36817280433d954789b5ef77e9c5b47a/DT3-2014-DelPozo-Seguridad-maritima-hoy-Espana.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=36817280433d954789b5ef77e9c5b47a>

Escuela Superior de Guerra (ESDEGUE). (2016). Estrategia Marítima, evolución y prospectiva. Recuperado de https://issuu.com/estrategiamaritima/docs/libro_con_portada_y_portadillas_par

Escuela Superior de Guerra (ESDEGUE). (2016). Estrategia Marítima, evolución y prospectiva. Recuperado de https://issuu.com/edicionesdegue/docs/revista_ensayos_sobre_estrategia_ma

Escuela Superior de Guerra (ESDEGUE). (2018). Ensayos sobre Estrategia Marítima. Recuperado de https://issuu.com/edicionesdegue/docs/revista_ensayos_sobre_estrategia_ma

- Fernández, R. (2008). Talasopolítica vs. Talasocracia: una opción para potencias medianas y pequeñas. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/40728>
- Gómez P., F. (2002). La importancia de los estudios de la geografía política en los análisis estratégicos del mundo actual. Recuperado de <http://www.ingeba.org/lurralde/lurranet/lur25/javier.htm>
- Gorshkov, S.G. (1979). The Oceans and the Sea Power of the State. In: ed, The Sea Power of th State. Pergamon. Pages 1-58. Retrieved from <https://doi.org/10.1016/B978-0-08-021944-8.50005-6>. (<http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/B9780080219448500056>)
- Hartmann, F.H. (1978). The relations of Nations. Retrieved from <https://www.goodreads.com/book/show/3515540-the-relations-of-nations>
- Hattendorf, J. (2013). What is a Maritime Strategy? In: J. Jones, ed., A Maritime School of Strategic Thought for Australia: Perspectives. [online] Camberra. Retrieved from http://www.navy.gov.au/sites/default/files/documents/Combined%20%28web%29_0.pdf
- Herrero d. C., R. (2010). El Concepto de Interés Nacional. Evolución del Concepto de Interés Nacional. Recuperado de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:0l1RnSpVTEYJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4547890.pdf+&cd=3&hl=es-419&ct=clnk&gl=co>
- Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE). (2010). Estrategia, Geoestrategia, Geopolítica. Recuperado de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2010/DIEEEA08-2010EstrategiaGeoestrategiaGeopolitica.pdf
- Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE). (2017). Documentos de Seguridad y Defensa 71. Diplomacia de defensa. La defensa en la acción exterior del Estado. Recuperado de http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/DocSeguridadyDefensa_71.pdf

- Jordán A., G. (2005). Globalización y los nuevos roles del poder naval en el siglo XXI. *Revista Marina*. Recuperado de <https://revistamarina.cl/revistas/2005/5/jordan.pdf>
- Jones, J. (2013). A Maritime School of Strategic Thoughty for Australia: Perspectives. Retrieved from http://www.navy.gov.au/sites/default/files/documents/Combined%20%28web%29_0.pdf
- King, C. A. M. (1963). An introduction to oceanography. Retrieved from <https://archive.org/details/introductiontooc00king/page/78>
- Instituto de Estudios Histórico-Marítimos del Perú (IEHMP). (2016). Comisión de Estudios Estratégico-Marítimos. Fundamentos de Doctrina Marítima. Lima, Perú. Recuperado de <http://www.iehmp.org.pe/wp-content/uploads/2016/11/Libro-CEEM-IEHMP-2016.pdf>
- Mahan, A. T. (1890) *The Influence of Sea Power Upon History: 1660–1783*. Boston: Little, Brown and Co. [trad. al castellano por los Tenientes de Navío Juan Cervera y Jácome y Gerardo Sobrini y Argullos: *La influencia del poder naval en la historia 1660-1783*. Ferrol: Imprenta de El Correo Gallego, 1901 (Copia autorizada por el Estado Mayor de la Armada, “Declarada de texto para las conferencias y lecturas de los Guardias Marinas, según el Reglamento actualmente vigente, Madrid, junio de 1974)].
- Mahan, A. (2013). Análisis de los elementos del poder naval. Geopolítica(s). *Revista De Estudios Sobre Espacio Y Poder*, 4(2), 305-334. Recuperado de https://doi.org/10.5209/rev_GEOP.2013.v4.n2.46354
- Malena, J.E. (s.f.). Un análisis de la estrategia naval de China y sus implicancias. Recuperado de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:ka0iOhv2yjAJ:politica-china.org/wp-content/plugins/download-attachments/includes/download.php%3Fid%3D590+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=co>

- Marín, E. (2015, noviembre 12). Los 15 barcos más grandes del mundo que surcan los mares. *GUIZMOD0*. Recuperado de <https://es.gizmodo.com/los-15-barcos-mas-grandes-del-mundo-que-surcan-los-mare-1742220155>
- Martínez B., J. (1993). La Oceanopolítica en el desarrollo de Chile. Recuperado de <https://revistamarina.cl/revistas/1993/3/martinez1.pdf>
- Martínez B., J. (1996). El mar como sistema. Recuperado de <https://revistamarina.cl/revistas/1996/4/martinez.pdf>
- Martínez B., J. (1997). Chile, Nación Marítima; Potencia Marítima. Recuperado de <https://revistamarina.cl/revistas/1997/4/martinez.pdf>
- Martínez B., J. (1999). Concepto jurídico del mar presencial: pasado, presente y futuro. Recuperado de <https://revistaschilenas.uchile.cl/handle/2250/89874>
- Morgenthau, H. & Thompson, K.W. (1948). *Política ente las naciones: la lucha por el poder y la paz*, Buenos Aires, Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.
- Pavez R., L. (2017). La proyección Talasopolítica de China y las disputas territoriales en el mar meridional. Recuperado de <https://rchri.cl/articulo/la-proyeccion-talasopolitica-de-china-y-las-disputas-territoriales-en-el-mar-meridional/>
- Pippia, J. (s.f.). Dragón de agua: El ascenso de la industria naval china. Recuperado de https://www.academia.edu/4158721/Drag%C3%B3n_de_agua_El_ascenso_de_la_industria_navai_china
- Pryce, P. (2016). Singapore's naval assets. *Maritime Security Review*. Retrieved from <http://www.marsecreview.com/2016/03/singapores-naval-assets/>
- PYMAR. (2016). Informe de actividad del sector de la construcción naval. Recuperado de http://www.pymar.com/sites/default/files/informe_pymar_2016.pdf

- Rodríguez M., J.C. (s.f.). Estructura jurisdiccional del espacio marítimo (II). [diapositivas pdf]. Recuperado de [http://titulaciongeografia-sevilla.es/contenidos/profesores/materiales/archivos/2014-03-17Jurisdicciones\(II\).pdf](http://titulaciongeografia-sevilla.es/contenidos/profesores/materiales/archivos/2014-03-17Jurisdicciones(II).pdf)
- Rodríguez, M.L. y Cavarozzi, I. (s.f.). Oceanopolítica. Paradygmas, miradas globales desde el sur del planeta. Recuperado de <http://paradigmas.over-blog.es/pages/Oceanopolitica-1866955.html>
- Royal Canadian Navy (RCN). (2016). Canada in a new maritime world. Leadmark 2050. Retrieved from http://www.navy-marine.forces.gc.ca/assets/NAVY_internet/docs/en/rcn_leadmark-2050.pdf
- Ruhe, W.J. (1970). El poder marítimo en la década del 70. *Revista de Marina*. Recuperado de <https://revistamarina.cl/revistas/1970/4/wruhe.pdf>
- Sánchez Cortés, J. (2001). Colombia y el océano. una visión prospectiva de cara al tercer milenio. Edición Armada Nacional. Retrieved from <https://search-ebscohost-com.ezproxy.javeriana.edu.co/login.aspx?direct=true&db=cat01040a&AN=pujbc.853840&lang=es&site=eds-live>
- Solís O., E. (s.f.). Poderío marítimo. *Revista de Marina*. Recuperado de <https://revistamarina.cl/revistas/1998/2/solis.pdf>
- Solís O., E. (1999). Algunas consideraciones sobre Estrategia Marítima. *Revista de Marina*. Recuperado de <http://revistamarina.cl/revistas/1999/1/solis.pdf>
- Solís O., E. (2006). La guerra en el mar y la estrategia marítima en la historia. Evolución de la Estrategia marítima. Recuperado de <https://revistamarina.cl/revistas/2006/4/solis.pdf>
- Speller, I. (2019). Understanding Naval Warfare. London: Routledge. Retrieved from <https://doi.org/10.4324/9781315227818>

- Spykman, N.J. (2008). *America's Strategy in World Politics: the United States and the balance of power*. Transaction Publishers. New Brunswick, U.S.A. & London, U.K. Retrieved from https://books.google.com.co/books?id=rsIwxKfuHwIC&pg=PA1&hl=es&source=gbps_selected_pages&cad=2#v=onepage&q&f=false
- Terzago C., J. (2005). Alfred Thayer Mahan (1840-1914), Contraalmirante U.S. Navy, su contribución como Historiador, Estratega y Geopolítico. *Revista de Marina*. Recuperado de <https://revistamarina.cl/revistas/2006/1/terzago.pdf>
- Till, G. (2013). *Seapower: a guide for the twenty-first century*. 3rd. Ed. Retrieved from <https://books.google.com.co/books?id=VRZHWXnsCEC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>
- Turner, S. (1974). "Missions of the U.S. Navy," *Naval War College Review*: Vol. 27: No. 2, Article 2. Retrieved from <https://digital-commons.usnwc.edu/nwc-review/vol27/iss2/2>
- Turner, S. & Eberley, J.H.F. (1977). Diseño de una Marina moderna: discusión de taller. EL PODER NAVAL (II) LAS SUPERPOTENCIAS Y MARINAS. Traducción de la Revista ADELPHI n° 123, por el Excmo. Sr. Vicealmirante Don Fernando MORENO DE ALBORAN Y REYNA. CSEDN. Ministerio de Defensa. Boletín de información núm. 109-IV. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4769896.pdf>
- Valdés C., R.E. (2018). *La Talasopolítica: fundamentos de una disciplina*. Recuperado de www.cialc.unam.mx/pdf/Fundamentos%20de%20201a%20Tala.pdf
- Valdivia C., R. & Ferrari d L. S., J. L. (2018). El empleo del poder naval en contribución al poder marítimo nacional. Capítulo III. El Poder Marítimo como fundamento estratégico del desarrollo de la Nación. Departamento de Armada de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Masa Crítica, identificado código COL123-247 en COLCIENCIAS. Recuperado de <https://esdeguelibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/download/29/25/433-1?inline=1>

Vázquez, J.F. (2008). La amenaza del terrorismo en el ámbito marítimo. Recuperado de https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:R09t_rsQfVkJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2864596.pdf+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=co

Widen, J.J. (2011). Naval Diplomacy – A Theoretical Approach. Retrieved from <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/09592296.2011.625830>